



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 933.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO.

Asunción, 19 de septiembre de 2019

VISTA: La nota MP/UN/NY/MRE/N° 588/19 de fecha 17 de septiembre de 2019, por medio de la cual el Embajador Julio Arriola, Representante Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas, con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, solicita la colaboración del señor Rodrigo Esquivel, Primer Secretario de la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América, para realizar labores de apoyo a las tareas que esa Misión Permanente desarrollará durante el 74° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el pago del viático pertinente, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el viático correspondiente a favor del señor **Rodrigo Esquivel**, Primer Secretario de la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América, quien se trasladará a la ciudad Nueva York, Estados Unidos de América, del 21 al 28 de septiembre del año en curso, con el fin de realizar labores de apoyo a las tareas que la Misión Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas, desarrollará durante el 74° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos previstos en el Artículo precedente en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro